

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PUERTO BOYACÁ -BOYACÁ-

Puerto Boyacá, Veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Liquidación de Sociedad Patrimonial
Radicación: 2021-00072-00
Demandante: Yeimy Paola Rueda Ordoñez
Demandado: Carlos Andrés Mesa Hernández

Recibida la información requerida a las entidades Banco de Bogotá y Banco BBVA, el Despacho dispone continuar con el trámite del presente proceso, concretamente, con el trámite de las objeciones propuestas por las partes frente a los inventarios y avalúos.

Para llevar a cabo la audiencia correspondiente, se fija la hora de las **ocho y treinta de la mañana (8:30) de la mañana del miércoles seis (06) de abril del presente año.**

Póngase en conocimiento de las partes, los informes remitidos por las entidades bancarias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

NELSON DE JESUS MADRID VELASQUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico
No. 37- de Marzo de 2022.

Neyla A. Bautista Serna
Secretaria